

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 14 DE FEBRERO DE 2014 EDICION N° 9.609

## RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
INSTITUTO PROVINCIAL P/INCLUSION DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA  
RESOLUCION DIRECTORIO  
N° 265/14, N° 35/14 y N° 54/14

**Objeto:** EL Instituto Provincial para la Inclusión de Personas con Discapacidad de la Provincia del Chaco (IPRODICH), ente autárquico del Poder Ejecutivo Provincial, creado por ley 6.477, llama a elecciones para cubrir dos cargos de vocales, uno en representación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) por la capital provincial y otro por el interior. El reglamento para la elección de vocales corresponde al aprobado por Resolución de Directorio N° 265/13, el que se encuentra disponible para su descarga en el sitio web www.iprodich.gov.ar. Se recibirá la documentación exigida a partir del día 17 de febrero, a las 8:00 hs., y hasta el martes 18 de marzo, a las 13:00 hs., por mesa de entrada y salidas del Instituto. Fijase como fecha del comicios el día 29 de mayo de 2014 de 8:30 a 14 hs. en la sede del IRPDOCIH, sito en calle Dónovan 63, de la ciudad de Resistencia, según Resolución Directorio N° 54/14.

*Lic. Isidro José Lorenzo, Presidente*

s/c E:14/2/14

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 74/13 - Acuerdo Sala II  
Expte. N° 403140509-23.132-E

Hace lugar al recurso de revocatoria, interpuesto por el señor Carlos Ramón Zarza a fs. 22/23 de autos. Deja sin efecto los arts. 2°, 3° y 4° de la Resolución T.C. N° 127/12, Ac. Sala II N° 37, Pto. 3°. Ratifica el art. 1°, de la Resol. T.C. Sala II N° 127/12

Resolución N° 77/13 - Acuerdo Sala II  
Expte. N° 402130212-25.181-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Avia Terai - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Avia Terai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 78/13 - Acuerdo Sala II  
Expte. N° 402130212-25.244-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Fuerte Esperanza - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Fuerte Esperanza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Plenaria N° 20/13  
Expte. N° 400181213-26.300-E

Acepta a partir del día 15 de diciembre de 2013, la renun-

cia presentada por la Cra. María Angélica Obregón (D.N.I. N° 12.462.747), categoría Jefe de División de Primera - Contabilidad - porcentaje 43,50 área Dirección de Administración (C.E.I.C. 3-66-0), para acogerse al beneficio previsional de jubilación por invalidez, art. 75 ley N° 4.044.

Resolución N° 68/13 - Acuerdo Sala II  
Expte. N° 402130212-25.224-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Presidencia de la Plaza - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Presidencia de la Plaza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 69/13 - Acuerdo Sala II  
Expte. N° 402130212-25.193-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Coronel Du Graty - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Coronel Du Graty, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 70/13 - Acuerdo Sala II  
Expte. N° 402130212-25.192-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Concepción del Bermejo - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Concepción del Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 71/13 - Acuerdo Sala II  
Expte. N° 402130212-25.219-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Margarita Belén - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Margarita Belén, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 72/13 - Acuerdo Sala II  
Expte. N° 402130212-25.227-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Puerto Bermejo - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Puerto Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c E:14/2 V:19/2/14

## EDICTOS

**EDICTO.-** Dr. Ruben Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan Jose Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Marcelino Aranda, (a) Marcelo, DNI. N° 30.384.516, de nacionalidad

argentina, con 31 años de edad, de estado civil soltero, analfabeto, de ocupación jornalero, domiciliado en Barrio Sur, Tres Isletas, Chaco, nacido en Tres Isletas, Chaco, el 26 de agosto de 1982, hijo de N.N. y de Crecencia Aranda; quien, se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente falla, que en su parte pertinente reza: "...I)...II)...III).- Condenando a Marcelino Aranda (a) "Marcelo", de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos de: abigeato mayor calificado, (art.167 quater inc. 1° del C. P.) , correspondiente al expte. N° 215/13-6; robo calificado, (art.167 inc. 1° del C. P.) correspondiente al expte N° 2015/11-6; abigeato mayor (art.167 ter 1° párrafo- del C. P.) correspondiente al expte. N° 2429/11-6; tenencia de arma de fuego de uso civil sin la autorización (art. 189 bis inc. 2° del C.P.) correspondiente al expte N° 2214/11-6 y tenencia de arma de fuego de uso civil sin la autorización (art. 189 bis inc. 2° del C.P.) correspondiente al expte N° 2523/11-6 todo en concurso real (art.55 del cp) a la pena de seis (6) años y seis (6) meses de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art.12 del C.P y al pago de la multa consistente en la suma de pesos un mil (\$1.000) correspondiente a los delitos de tenencia de arma de fuego de uso civil sin la autorización (art.189 bis inc. 2° del CP) correspondiente al expte N° 2214/11-6 y de tenencia de arma de fuego de uso civil sin la autorización (art.189 bis inc. 2° del C.P.) correspondiente al expte. N° 2523/11-6, todo en concurso real (Art. 55 del CP). IV).-...V)...- VI)...-VII)...- VIII)...-IX)...-X)... Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Eliana Ines Vigo-Secretaria. Juan José Castelli, 20 de diciembre de 2013.RAA

**Dr. Mario José Flego**  
Secretario Provisorio

s/c.

E:5/2 V:14/2/14

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal Suplente de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario B. E. Nadelman, hace saber que, respecto de: Carballo. Florentino (argentino, 53 años de edad, soltero, jornalero, D.N.I. N° 14.190.653, domiciliado en Barrio Juan Diego de la Localidad de Villa Berthet, Chaco, nacido el 14/08/1960, hijo de Vicente Carballo (f) y de Bernardina Vallejos (v), en la causa caratulada: "**Carballo Florentino s/Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Vínculo -Reiterados- y Tentativa de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Vínculo, todos en Concurso Real**" Expte. Nro. 65/919/2013, se ejecuta la Sentencia N° 38 de fecha 22/10/2013, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°) CONDENAR a CARBALLO, FLORENTINO, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "abuso sexual con acceso carnal agravado por elvínculo -reiterado- y tentativa de abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo, todos en concurso real" a la pena de diez (10) años de prisión efectiva, con accesorias legales y costas, integrando las mismas los gastos y aranceles correspondientes a la preicia de ADN realizada en el Laboratorio de Biología Molecular del IMCiF, cuyo monto asciende a la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) como así también la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley y sin imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensora Oficial Provisoria durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 119, tercer párrafo agravado por el inc. b, art. 119, tercer párrafo, agravado por el inc. b en función del art. 42 y 55 todos del C.P. arts. 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la Ley 4182 y sus modificatorias). NOTIFIQUESE. REGISTRESE. PROTOCOLICÉSE.- CÚMPLASE LEY 22.117. Fdo: Dra. Hilda Beatriz Moreschi, Presidente de Trámite. Dr. Daniel Javier Ruiz -Vocal- Dra. Enilia María Valle -Vocal. Ante: Dra. Gisela

Mariana Oñuk - Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 18 de diciembre de 2013.

**Dra. Natalia Yanina Vigistain**  
Secretaria Titular

s/c.

E:7/2 V:17/2/14

**EDICTO.-** En cumplimiento al art. 2 de la Ley 11.867, avisa don Rolando Alfredo MARTIN, con domicilio en calle Mitre N° 352, de la ciudad de Resistencia, que la Sra. Sandra Daniela MARTIN, D.N.I. N° 17.150.731, domiciliada en calle Mitre N° 352, Resistencia, vende a don Poroto S.R.L., C.U.I.T. 30-711204603-8, con domicilio legal en calle Mitre N° 352, Resistencia, la explotación ganadera que se realiza en las fracciones de campo ubicadas en: a) Departamento Tapenagá, provincia del Chaco que se identifica como Circunscripción V, Parcela 33 con una superficie total, de Un Mil Trescientos Tres Hectáreas, Sesenta y Cuatro Áreas y Noventa y Seis Centiáreas, Dominio Inscripto en el Folio Real - Dpto. Tapenagá, Matrícula N° 738; b) Departamento San Lorenzo, provincia del Chaco, que se identifica como Circunscripción VII, Parcela 31 con una superficie total Ochocientos Sesenta y Tres Hectáreas, Dieciséis Áreas, Cuarenta y Dos Centiáreas y Cuarenta y Cinco Decímetros Cuadrados, Dominio Inscripto en Folio Real - Departamento San Lorenzo - Matrícula N° 1.601; c) Departamento San Lorenzo, provincia del Chaco, que se identifica como Circunscripción VII, Parcela 39 con una superficie total de Doscientos Cincuenta y Dos Hectáreas, Tres Áreas, Noventa y Dos Centiáreas y Cuarenta y Seis Decímetros Cuadrados, Dominio Inscripto Folio Real - Dpto. San Lorenzo - Matrícula N° 1.602; y d) Departamento San Lorenzo, provincia del Chaco, que se identifica como Circunscripción VII, Parcela 27 con una superficie total de Un Mil Novecientos Diez Hectáreas, Veintidós Áreas y Ochenta y Cinco Centiáreas, Dominio Inscripto Folio Real - Dpto. San Lorenzo - Matrícula N° 1.780, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de Ley en Mitre N° 352, Resistencia. Resistencia, 02 de enero de 2014.

**Rolando Alfredo Martin, D.N.I. 7.924.716**

R.N° 153.797

E:7/2V:17/2/14

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Jorge Ezequiel Paz (DNI: 28.546.893, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 24 e/3 y 5 del B° Santa Catalina de Avía Terai, hijo de Ramón Santos Paz (F) y de Victoria del Valle González, nacido en Avía Terai el 26/02/1981), en los autos caratulados "**Paz Jorge Ezequiel s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Exp. N° 232/13, se ejecuta la Sentencia N° 79 del 14/11/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Declarando a Jorge Ezequiel Paz, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de homicidio (art. 79 del C.P.), condenándolo a cumplir la pena de nueve (9) años de prisión de cumplimiento efectivo, más la inhabilitación prevista en el art. 12 del C.P. y al pago de costas (arts. 29 Inc. 3 del C.P. y 513 y concordantes del C.P.P.Ch.), exceptuándolo del pago de la tasa de justicia de conformidad a lo establecido por el art. 26 Inc. d) de la Ley 4182 y sus modificatorias. II)... III)... IV)... V)... VI)... VII) ..... Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo -Juez Sala unipersonal- Dra. Rosalía Irrazábal -Sec-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 05 de febrero de 2014.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c.

E:10/2 V:19/2/14

**EDICTO.-** El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Sra. Josefa Benicia Zeniquel Gomez de Rey, DNI N° 6.561.663 y Antonio, Rey Mateo, CI N° 19.565, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Zeniquel Gomez de Rey, Josefa Benicia y Rey Mateo Antonio s/Suceso-**

rio" Expte. N° 599/13c", bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 20 diciembre de 2013.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 153.816 E:10/2 V:14/2/14

>\*<

**EDICTO.-** El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Pablo Soto, M.I. N° 1.647.775, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Soto, Pablo s/Sucesorio**" Expte. N° 686/13c, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 12 diciembre de 2013.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 153.817 E:10/2 V:14/2/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la 16° Nominación de la ciudad de Resistencia Chaco, Secretaría única, Dr. Raúl A. Juárez, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 1, 3° Piso cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Juan Carlos Silvestrini D.N.I. 6.343.621 de nacionalidad argentino, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos y deducir las acciones que correspondan en autos caratulados "**Silvestrini Juan Carlos s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. N° 8954/13, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 02 días del mes de diciembre de 2013.

**Dr. Raúl A. Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 153.818 E:10/2 V:14/2/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación, Secretaria del Dr. Raúl Alberto Juárez, de Av. Laprida N° 33, T 1°, P° 3 de esta ciudad, cita por tres días a herederos y/o acreedores de la Sra. Pabla Martínez DNI N° 06.614.893, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos "**Martinez Pabla s/Sucesión Ab - Intestato**" Expte. N° 7269/13. Secretaria, 15 de noviembre de 2013.

**Dr. Raúl A. Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 153.821 E:10/2 V:14/2/14

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Ciudad de Charata, Chaco, a cargo de la Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad, cita por tres (3) días a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados: **Bustamante, Mario Cesar s/Sucesión Ab-Intestato**, Expte. N°: 853/13. La presente Disposición deberá ser publicada en tipografía Helvética N° 6). 05 diciembre 2013.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.N° 153.825 E:10/2 V:14/2/14

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, primer piso de esta ciudad, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Maria Maria Villacorta, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a herederos y

acreedores de Miguel Kolesnik, M.I. N° 7.515.056, que se crean con derecho de haber hereditario a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Miguel Kolesnik s/Sucesorio**", Expte. N° 2073, del año 2012. Resistencia,....de septiembre del 2013.

**Dra. María Martha Villacorta, Secretaria**

R.N° 153.827 E:10/2 V:14/2/14

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Jorge Ramón Gutiérrez, Juez. Dr. Sergio Fabián Caballero. Juez Suplente, Juzgado de Paz Las Palmas, Chaco, sito en B° Laguna, cita y emplaza por tres (3) días, a herederos y acreedores de la Sra. Medrano González Teresa Canoaria M.I. N°: 11.202.328, para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Medrano González Teresa Canoaria s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 904/13. Secretaria, 16 de diciembre de 2013.

**José Alberto Abalos, Secretario**

R.N° 153.829 E:10/2 V:14/2/14

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Dra. Maria Alejandra Recchia, Secretaria Provisoria Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Amalio Ramirez, M.I. N° 5.682.037, para que a partir de la última publicación comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ramirez Amalio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 829, año 2013. Barranqueras, 12 de diciembre de 2013.

**María Alejandra Recchia, Secretaria**

R.N° 153.832 E:10/2 V:14/2/14

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Carlos F. Sanchez, Juez de Paz Letrado, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Zamora Juan Carlos, M.I. N° 8.301.200, a hacer valer sus derechos en autos "**Zamora Juan Carlos s/Juicio Sucesorio**" Expte. 1956, Año 2013. Secretaria Dr. Jovan Velimir Yurovich. 16 diciembre 2013.

**Dr. Jovan Velimir Yurovich**  
Abogado/Secretario

R.N° 153.833 E:10/2 V:14/2/14

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en calle Monseñor de Carlos N° 645, 4to. piso de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: "**Grechinsky Julio s/Sucesión Ab-intestado**", Expte 1152, Año 2013, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Macías Silvia Milena. 06 diciembre 2013.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 153.834 E:10/2 V:14/2/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Axel David Moreyra (DNI N° 36.766.408), para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Moreyra Axel David s/Sucesorio**" Exp. 4006/2013 - Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, 17 de diciembre de 2013.

**Dr. Héctor M. Laola, Secretario**

R.N° 153.835 E:10/2 V:14/2/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito en calle Laprida 33, Torre II, 2do. piso ciudad, cita por tres (3) y

emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación cita a herederos y acreedores de don Andres Barberis (M.I. N° 3.559.645) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Barberis Andres s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.129/05. Resistencia, 29 de mayo de 2013.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 153.836 E:10/2 V:14/2/14

**EDICTO.-** El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaria a cargo de la autorizante, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados partir de la última publicación a herederos y acreedores del causante Hector Concepción Vallejos (M.I. 7.456.076), en los autos caratulados: "**Vallejos Hector Concepción s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 2014/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 09 de agosto de 2013.

**Dra. Graciela Pallini, Secretaria**

R.N° 153.837 E:10/2 V:14/2/14

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado de Paz de la localidad de Fontana a cargo Dr. Aquiles Amador Riquelme con domicilio en 9 de Julio 300 citese a herederos y acreedores del Sr. Fernández Victor D.N.I. N° 1.784.015 y Sra. Leonor Obregón D.N.I. N° 6.590.857 por edicto que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por sus apoderados a hacer valer sus derechos en autos: "**Fernandez Victor y Obregon Leonor s/Sucesorio**". Expte N° 598/11. Resistencia, 1º de febrero de 2012.

**Dra. María Alejandra Mondino**  
Abogada/Secretaria

R.N° 153.840 E:10/2 V:14/2/14

**EDICTO.-** El Dr. Orlando Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 17, Secretaría N° 17, sito en Av. Laprida 33, 1º Piso, Torre II, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Caceres Victor Ramon M.I. N° 7.536.180, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Caceres Victor Ramon s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8.283/13. Resistencia, 19 de diciembre de 2013.

**Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria**

R.N° 153.841 E:10/2 V:14/2/14

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. Lidia Marquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaria a cargo de la Dra. Liliana Niveyro, sito en calle Laprida N° 33, Torre N° 2, Piso 2, ciudad de Resistencia, en los autos caratulados "**Silvestrini, Juan Carlos c/Villordo José Luis s/Desalojo**" Expte. N° 9428/10, notifica al demandado Sr. Jose Luis Villordo D.N.I. 13.719.937 mediante edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, la sentencia de fs 36/38, que en su parte pertinente dice: Resistencia, 7 de diciembre de 2010. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Haciendo lugar a la demanda de desalojo deducida por el Sr. Juan Carlos Silvestrini contra el Sr. Jose Luis Villordo. II) Teniendo por restituido al actor el inmueble ubicado en Av. Avalos N° 351, 6 Piso, Dpto. E, conforme surge del Acta obrante a fs. 22 de autos. III) Imponiendo las costas al demandado. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Ernesto Leandro Eschoyey Haiquel, Maria Fernanda Cerrudo Martin y Marina Silvestrini, en calidad de patrocinantes, en la suma de pesos mil cuatrocientos seis (\$ 1.406), a cada uno respectivamente, y como apoderados, en la suma de pesos quinientos sesenta y dos (\$ 562) a cada uno, respectivamente. Con más IVA si correspondiere. Todo conforme las pautas dadas en los considerandos. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase

con los aportes de ley. IV) Regístrese, protocolícese y notifíquese. Dra. Lidia Márquez. Juez. Juzado Civil y Com. N° 7 Dra. Liliana Niveyro Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 7. Resistencia, 07 de noviembre de 2012.

**Liliana Niveyro, Abogada/Secretaria**

R.N° 153.824 E:10/2 V:14/2/14

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la 13º Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Roque Saénz Peña 69 cita mediante edicto al demandado Villordo José Luis y emplaza por cinco (5) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**Silvestrini Juan Carlos c/Villordo, Jose Luis; Romero Eduardo Daniel; Bordon, Hugo Gaspar s/Ejecutivo**" Expte. N° 9434/10, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 09 días del mes de octubre de 2013.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

R.N° 153.823 E:10/2 V:14/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez Suplente del Juzgado Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Obligado 229, 1º piso, ciudad, cita por tres (3) días a los derechohabientes del Sr. Pablo José Zamparo DNI N° 32.938.367 para que en el término de diez (10) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Micucci Patricia Andrea en representación de su hijo menor Zamparo Micucci Leonel José y La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo SA s/Homologación de convenio**" Expte. N° 1450/13. Resistencia, 4 de febrero del 2014.

**Marcela S. Vañek**  
Abogada/Secretaria

R.N° 153.828 E:10/2 V:14/2/14

**EDICTO.-** Dra. Elmira Patricia Bustos -Juez- del Juzgado del Trabajo N° 2, Secretaria de la Dra. Marcela S. Vañek, sito en calle Obligado N° 229 -1er. Piso- de esta ciudad, en los autos: "**Soto Rocío Mariana c/Los Quebrachales SRL y/o QRR s/Despido Etc.**" Expte. N° 1448/12, cita por diez (10) días a los derechos habientes del Sr. Monzón Andrés M.I. N° 33.353.560 para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de octubre de 2013.

**Marcela S. Vañek**  
Abogada/Secretaria

R.N° 153.842 E:12/2 V:17/2/14

**EDICTO.-** El Doctor Luis Felipe Zavalla, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Susana Martinez de Fernandez, DNI. N° 33.352.801, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Martinez de Fernandez, Susana s/Sucesorio**" Expte. N° 569/13c, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 16 diciembre de 2013.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 153.843 E:12/2 V:17/2/14

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nro 2, Secretaria Nro 3, de la ciudad de Pcia. R. Saénz Peña, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a los presuntos herederos de don Oscar Dario Ledesma con M.I. N° 7.910.298 para que se presenten y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos "**Ledesma Dario Oscar s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. de Re-

ferencia Nro 386/13 del Juzgado Civil y Comercial Nro 2. Secretaría Nro 3 de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de septiembre de 2013.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.844 >\*< E:12/2 V:17/2/14

**EDICTO.-** Doctora Gabriela N. Ponce Juez de Paz de Las Breñas cita por tres días y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de Angel Roberto Romero y Clara Carballo en autos: "**Romero Ángel Roberto Y Carballo Clara S/ Sucesorio**", Expte. 3.473 Folio 86 Año 2013 Sec. 1 bajo apercibimiento de ley. Publíquese en tipografía helvética N° 6. Las Breñas, Chaco, 16 de diciembre de 2013.

**Dra. Miriam A. Aguirre**  
Secretaria

R.Nº 153.846 >\*< E:12/2 V:17/2/14

**EDICTO.-** Doctora Gabriela N. Ponce Juez de Paz de Las Breñas cita por tres días y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de Roberto René Luna en autos: "**Luna Roberto René s/Juicio Sucesorio**", Expte. 2547 Folio 89 Año 2013 Sec. 1 bajo apercibimiento de ley. Publíquese en tipografía helvética N° 6. Las Breñas, 05 diciembre 2013.

**Dra. Miriam A. Aguirre**  
Secretaria Nº 1

R.Nº 153.847 >\*< E:12/2 V:17/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Márquez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Laprida N° 33, Torre II, 2do. Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Pedro Rafael Pozzi, D.N.I. N° 7.895.658, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Pozzi, Pero Rafael, s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9990/13. Resistencia, 4 de febrero de 2014.

**Ana Karina Yagas**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.849 >\*< E:12/2 V:17/2/14

**EDICTO.-** Silvia Geraldine Varas, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 22, Secretaría N° 22 a cargo de Adriana Lorena Arece; sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - 4° Piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Rodríguez de Sayago, Francisca de Paula y Sayago, Justo Pastor s/Sucesión Ab Intestato**" - Expte. N° 2.876/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Francisca de Paula Rodríguez De Sayago, M.I. 6.597.887 y Justo Pastor Sayago, M.I. 3.764.942, a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Fdo.) Silvia Geraldine Varas, Juez - Adriana Lorena Arece, Secretaria. Resistencia, 24 de junio de 2013.

**Dra. Adriana M. Lorena Arece**  
Secretaria

R.Nº 153.852 >\*< E:12/2 V:17/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar a cargo del Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia Chaco, sito en calle Brown N° 249 2° piso, cita por 3 días a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes: 1- Gómez de Monge María Prudencia, D.N.I. N° 6.571.850 fallecida el día 18 de Noviembre de 1.996; 2-Monge María D.N.I. 2.477.259 fallecido el día 10 de Septiembre de 1.999; 3-Monge Raúl Alberto D.N.I. N° 7.929.606 fallecido el día 16 de noviembre de 2006, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Gómez de Monge, María Prudencia, Monge María y Monge Raúl Alberto s/Juicio Sucesorio**" Expte N° 3484/98. Secretaria, de Paz N° 2 a los 8 de noviembre de 2013.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.853 >\*< E:12/2 V:17/2/14

**EDICTO.-** Dra. Iride Isabel Maria Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes N° 48, altos, de Resistencia, Pcia. del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de la Sra. Mabel Fanti, M.I. N° 6.574.336, a hacer valer sus derechos en los autos: "**Fanti Mabel s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 10.221/2013, bajo apercibimiento de ley.- Resistencia, 06 de febrero del 2014.

**Jorge M. Sinkovich**  
Abogado/Secretario

R.Nº 153.858 >\*< E:12/2 V:17/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Ana B. Maza Juez de Paz del Juzgado de Quitilipi, Chaco cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Juan Carlos Velazquez, D.N.I. N° 10.407.631, en autos caratulados: "**Velazquez Juan Carlos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 102 F° 188/189 año 2014, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Quitilipi, Chaco, 03 febrero 2014.

**Dra. Graciela M. de Solís**  
Secretaria

R.Nº 153.861 >\*< E:12/2 V:17/2/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría N° 1, a cargo del Dr. Oscar Raul Lotero, Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Maria Martha Villacorta sito en Brown N° 249, 1° Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Delfina America Borda de Pereyra DNI N° 5.416.221 que falleciera el 04 de Julio de 1989, en la ciudad de Resistencia Chaco, que se crean con derecho al haber hereditario para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**Borda de Pereyra Delfina America s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1807/13. Resistencia, 6 de diciembre de 2013.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

R.Nº 153.862 >\*< E:12/2 V:17/2/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Constancio Vazquez, M.I. N° 10.514.261, en los autos caratulados: "**Vazquez Constancio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 198. F° 194/195. Año 2014, Sec. 2., bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 7 de febrero de 2014.

**Dra. María Rosa Despo**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.869 >\*< E:12/2 V:17/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Ponce Gabriela, Juez de Paz de la localidad de Las Breñas, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**Gomez Salustiano y Gimenez Dolores De Jesus s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte 3838/2013, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes Gomez Salustiano, D.N.I. 7.125.004 y Gimenez Dolores De Jesus D.N.I. 1.682.972, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 12 de diciembre de 2013.

**Dra. Miriam Aguirre**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.870 >\*< E:12/2 V:17/2/14

**EDICTO.-** Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° Piso, cita por 3 días a los herederos y acreedores de don Domínguez Silva Marcelino DNI N°: 10.408.333, para que dentro de treinta días, contados a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados "**Dominguez Silva Marcelino s/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 9768/08). Fdo. Diego Gabriel Derewicki. Resistencia, 12 de noviembre de 2013.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.871 >\*< E:12/2 V:17/2/14

**EDICTO.-** Orden Dr. Andrés Martín Salgado Juez Subrogante Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, Piso 4° ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al: Sr. Esquivel Claudio Alejandro DNI 25.900.442, en autos: "**Andrada Horacio Edgardo c/ Esquivel Claudio Alejandro y/o Propietario y/o Tenedor del Camión FKL-070 y/o Quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral por Accidente de Tránsito**" Expte. N° 59/13 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia. Resistencia, 21 noviembre 2013.

**María Ofelia Vaccari**  
Abogada/Secretaria

R.N° 153.855 E:12/2 V:14/2/14

**EDICTO.-** Orden Dr. Julián Fernando Benito Flores Juez Primera Instancia Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, Piso 3° ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la: Sra. Mónica Graciela Ríos DNI 22.018.250, en autos: "**Gauna Francisco David c/Ríos Monica Graciela y/o Propietario y/o Tenedor y/o Usufructuario de la Camioneta Dominio IVF-688 y/o Quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral p/Acc. Tránsito**" Expte. N° 11925/12 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia. Resistencia, 01 octubre de 2013.

**Liliana Noemí Ermácora, Secretaria**

R.N° 153.856 E:12/2 V:14/2/14

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Sr. Diego Gabriel Derewicki - Juez -, Secretaría Autorizante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, dispone publicar por dos (02) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando al Sr. Javier Francisco Godoy, D.N.I. N° 31.872.791 para que en el término de diez (10) días, contados desde la última publicación, tome intervención en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "**Baldomero, Mabel Angelica c/Godoy, Javier Francisco y/o Propietario y/o Tenedor y/o Usufructuario del Vehículo Dominio TCO-154 y/o Quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral P/Acc. Tránsito**", Expte. N° 9307/12. Resistencia, 29 de octubre de 2013.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 153.857 E:12/2 V:14/2/14

**EDICTO.-** El Dr. Álvaro Darío Llana, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata-Chaco, sito en calle 9 de Julio y Las Heras de Charata - Chaco; en autos "**Campos, Anibal Rubén s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 560, Folio 174, Año: 2.012; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. Charata, 17 de diciembre de 2013.

**Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff**  
Secretaria N° 2

R.N° 153.863 E:12/2 V:17/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Federico Gaston Walter D.N.I. N° 32.708.902 para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Walter Federico Gaston s/**

**Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 666/2013. Publíquese por tres (3) días. Secretaria de la Dra. Laura Buyatti. 5 de noviembre de 2013.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 153.864 E:12/2 V:17/2/14

**EDICTO.-** Dra. María Cristina Ramirez, Juez Subrogante Civil y Comercial N° 2 - Secretaría, Dra Andrea Silvana Cáceres sito en Avda. Laprida N° 33, 2do.Piso, Torre I, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Zulma Dora Gonzalez, DNI. F- 4.173.231, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos: "**Gonzalez Zulma Dora s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 8129/13. Resistencia, 11 de diciembre de 2013.

**Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria**

R.N° 153.865 E:12/2 V:17/2/14

**EDICTO.-** Dr. Ruben Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Ismael Perez, DNI N° 47.552.522, soltero, jornalero, argentino, nacido en Miraflores el 25/08/90, domiciliado en Lote 77, de Miraflores, no sabe leer ni escribir, estudios primarios incompletos, hijo de Vicente Perez (V) y de Elva César (V); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente falla, que en su parte pertinente reza: ...) CONDENANDO a ISMAEL PEREZ, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (art. 119 1er. y 3er. párrafo del Código Penal), a la pena de NUEVE (9) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y accesorias legales art.12 del Cód. Penal. Con costas (art.29 inc. 3ro. del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en la suma de 700 U.T. (\$105) de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según Ley 6.473, a la que se adicionará la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$2.250,00), correspondiente al costo de la pericia de ADN realizada por el laboratorio de biología molecular del IMCiF -Acuerdo N° 3097, pto. 7° de fecha 03/06/09 del STJ (conf. fs.253), intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente, y en caso de que la intimación diera resultado negativo, se libraré el correspondiente certificado de deuda para su cobro por vía de apremio.- II)...- III)...- IV)...- V)...- VI)...- VII)...- Fdo.: Dr. Miguel Alejandro Lukach - Juez Sala Unipersonal - Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Rosalia Irrazabal -Secretaria Juan José Castelli, 4 de febrero de 2014.MSB

**Dr. Mario José Flego**  
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, DR. MARCELO FABIAN SOTO, hace saber a SEBASTIAN SERGIO SOLIS, de nacionalidad argentino, de 18 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en calle 2 bis, e/ 31 y 33 del Barrio Obrero, ciudad, DNI: 37 691 251, nacido el 09/09/93, en Sáenz Peña, Chaco, que no sabe leer, si firmar, que cursó tercer grado, jornalero, hijo de Pascual Solis, con domicilio en calle 2 bis, e/ 31 y 33 del Barrio Obrero y de Julia Pacheco, con domicilio en Barrio San Cayetano, ambos de esta ciudad; que en los autos caratulados: "**SOLIS SERGIO SEBASTIAN-C.F.M. MENOR S/HURTO, DAM.TEVEZ SERGIO JOSE**", Expte. N° 3243/12-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 de febrero del 2014.jcl...Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado SEBASTIAN SERGIO SOLIS no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de cumplimentar con el Art. 83 del C.P.P., dictada

en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; RESUELVO: Declarar la Rebeldía de SEBASTIAN SERGIO SOLIS, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P.. Not.

*Dra. Claudia Ortega, Secretaria*

s/c. E:12/2 V:21/2/14

**EDICTO.-** "La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a HIDALGO, RENE ERNESTO, ARGENTINO, CASADO, EMPLEADO, de 49 años de edad, nacido en LA VERDE CHACO, el 7 de febrero de 1964, hijo de HIDALGO TOMAS OSCAR y de ZAPATERO SILVIA BEATRIZ, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 16.563.322 se domicilia en MZ. 36 CASA 7 BARRIO LIVIO GRIONI de la localidad de Colonias Unidas, que en los autos N° 90/09, caratulada "HIDALGO RENE ERNESTO S/ LESIONES LEVES Y AMENAZAS SIMPLES" se dictó la siguiente Resolución N° 20: Gral. José de San Martín, CHACO, 06 de febrero de 2014. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado RENE ERNESTO HIDALGO, ya filiado, del delito de LESIONES LEVES Y AMENAZAS SIMPLES en concurso real (Arts. 89, 149 bis primer párrafo primera parte en función del 55 todos del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 513 del C.P.P.). II) REVOCAR la Resolución de Rebeldía Na 94 de fecha 26 de marzo de 2012 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 520. III)... IV)... V)... Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTÓN R. SILVESTRI, SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 06 de febrero de 2014.

*Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario*

s/c. E:12/2 V:17/2/14

**EDICTO.-** La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a AGUIRRE, WALTER GUSTAVO, argentino, soltero, jornalero, de 37 años de edad, nacido en PAMPA DEL INDIO, CHACO, el 1 de febrero de 1977, hijo de MIGUEL AGUIRRE (f) y de VALERINA VALERIANA FARIÑA (v), quien acredita su identidad con D.N.I.N° 25.417.228 se domicilia en MZ. 7, PC. 1, B. SA-GRADO CORAZON, que en los autos N° 153/11, caratulada "AGUIRRE WALTER GUSTAVO S/ LESIONES LEVES Y DAÑO" se dictó la siguiente Resolución N° 17 Gral. José de San Martín, CHACO, 06 de Febrero de 2014.- AUTOS Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado AGUIRRE, WALTER GUSTAVO, ya filiado, del delito de LESIONES LEVES Y DAÑO (Art. 89, 183 en concurso ideal Art. 54, todos del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 513 del C.P.P.). II) REVOCAR la Resolución de Rebeldía Na 285 de fecha 03 de Setiembre de 2012 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 1697 de fecha 03 de setiembre de 2012. III) .... IV) PUBLIQUESE EDICTO en el Boletín Oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución.- V) .... Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTON RAFAEL SILVESTRI, SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 06 de Febrero de 2014.

*Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario*

s/c. E:12/2 V:17/2/14

**EDICTO.-** La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a CARLOS CHAVEZ, D.N.I. N° 24.055.784, argentino, soltero, nacido en Pampa del Indio, Chaco, el 07/08/1974, hijo de Esteban Chávez y de Isabel López, con último domicilio conocido en Lote 51 de Pueblo Viejo, en Ppa. del Indio, Chaco, Prontuario N° 0029397 Sec. CF de la División Antecedentes Personales, y N° U 2840921 del Registro Nacional de Reinciden-

cias, que en los autos N° 158/11, caratulada "CHAVEZ CARLOS S/AMENAZAS SIMPLES", se dictó la siguiente Resolución: N° 16 GRAL. JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 06 DE FEBRERO DE 2014.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado CHAVEZ, CARLOS, ya filiado, del delito de AMENAZAS SIMPLES (Art. 149 bis, 1° párrafo, primera parte del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 513 del C.P.P.). II) ... III) ... IV) ... V) NOTIFIQUESE, Fdo.: Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL; DR. GASTON RAFAEL SILVESTRI, SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 06 DE FEBRERO DE 2014.

*Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario*

s/c. E:12/2 V:17/2/14

**EDICTO.-** La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a PERUANO, NELSON FERNANDO, argentino, soltero, jornalero, de 26 años de edad, nacido en PAMPA DEL INDIO, el 16 de mayo de 1987, hijo de BARBONA FELIX y de ESTER PERUANO, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 36.368.721 se domicilia en LOTE 11 PAMPA GRANDE, PAMPA DEL INDIO, CHACO, que en los autos N° 154/11, caratulada "PERUANO NELSON FERNANDO S/ AMENAZAS CON ARMAS Y LESIONES LEVES" se dictó la siguiente Resolución N° 11. Gral. José de San Martín, CHACO, 06 de Febrero de 2014.- AUTOS Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado PERUANO, NELSON FERNANDO, ya filiado, del delito de AMENAZAS CON ARMAS en dos oportunidades y LESIONES LEVES (149 bis primer párrafo, segunda parte y 89, todos en concurso real Art. 55 (tres hechos), todos del C.P., en virtud de lo dispuesto en los Art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 513 del C.P.P.). II) .... III) .... IV) PUBLIQUESE EDICTO en el boletín oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución.- V) NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE LA PRESENTE CAUSA.- (Fdo.) Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTON RAFAEL SILVESTRI, SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 06 de Febrero de 2014.

*Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario*

s/c. E:12/2 V:17/2/14

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ROA, MIGUEL ALEJANDRO (D.N.I. N° 35.496.728, Soltero, de ocupación Estudiante, domiciliado en Barrio MCC 27 Viviendas - Casa 27, Resistencia, hijo de y de nacido en Resistencia, el 18 de junio de 1991, Pront. Prov. N° 0049661 CF y Pront. Nac. N° U2613121), en los autos caratulados "ROA, MIGUEL ALEJANDRO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 349/13, se ejecuta la Sentencia N° 55/6 de fecha 26.08.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... CONDENANDO A MIGUEL ALEJANDRO ROA, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de "ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAA, EN CONCURSO REAL CON TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL CONDICIONADO"... Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga - Juez- Cámara Tercera en lo Criminal; Dra. María Noel Benitez - Secretaria - Camara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 9 de diciembre de 2013. amm.

*Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera*

*Secretario Provisorio*

s/c. E:12/2 V:21/2/14

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GODOY, JOSE LUIS (alias "Tachuela", D.N.I. N° 37.168.884, Argentino, Soltero, de ocupación Verdulero, domiciliado en Lote 203 - Barrio Golf Club, , hijo de Juan Jesús Curtido y de Hilaria

Godoy, nacido en Resistencia, el 9 de septiembre de 1992, Pront. Prov. N° 0050815 CF y Pront. Nac. N° U2485496), en los autos caratulados "GODOY, JOSE LUIS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 377/13, se ejecuta la Sentencia N° 83/5 de fecha 09.10.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) Condenando a JOSE LUIS GODOY (A) "TACHUELA", ya filiado, como COAUTOR penalmente responsable del delito de ROBO DOBLEMENTE CALIFICADO POR LA PRODUCCION DE LESIONES GRAVES Y EL USO DE ARMA DE FUEGO INAPTA (art. 45,166 inc. 1º, primer supuesto e inc. 2º último párrafo, todos del Código Penal), a la pena de SEIS (6) AÑOS DE PRISION, mas las accesorias legales del art. 12 del Código sustantivo, por el mismo tiempo al de la sancion.... Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga -Juez- Camara Tercera en lo Criminal, Dra. Ana G. Gonzalez de Pacce - Secretaria-Camara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 9 de diciembre de 2013. amm.

**Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera**  
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ROA, MIGUEL ALEJANDRO (D.N.I. N° 35.496.728, Soltero, de ocupación Estudiante, domiciliado en Barrio MCC 27 Viviendas - Casa 27, Resistencia, nacido en Resistencia, el 18 de junio de 1991, Pront. Prov. N° 0049661 CF y Pront. Nac. N° U2613121), en los autos caratulados "ROA, MIGUEL ALEJANDRO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 349/13, se ejecuta la Sentencia N° 55/6 de fecha 26.08.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... CONDENANDO A MIGUEL ALEJANDRO ROA, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de "ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAA, EN CONCURSO REAL CON TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL CONDICIONADO"... Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga - Juez- Cámara Tercera en lo Criminal; Dra. Maria Noel Benitez - Secretaria - Camara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 9 de diciembre de 2013. amm.-

**Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera**  
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ROMERO, DAMIAN MARIANO (alias "Bicho", D.N.I. N° 36.973.371, Argentino, Soltero, de ocupación Chapista, domiciliado en Mz. 124 - Casa 8 - Pc. 02 - Barrio Santa Inés, Resistencia, hijo de Luis Enrique y de Alejandra Noemí Romero, nacido en Resistencia, el 4 de diciembre de 1993, Pront. Prov. N° 52198 CF y Pront. Nac. N° U2445396), en los autos caratulados "ROMERO, DAMIAN MARIANO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 376/13, se ejecuta la Sentencia N° 66/6 de fecha 01.10.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I- CONDENANDO a DAMIAN MARIANO ROMERO, alias "BICHO" como autor penalmente responsable de los delitos de "ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA" en Concurso Real con el delito de "ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA" (Arts. 166, inc.2º, primer supuesto; 55; 166 inc.2º, primer supuesto, en función con el art. 42, todos del C.P.) a la pena de CINCO AÑOS DE PRISION, con las accesorias del art. 12 del C.P. por igual tiempo al de la condena; por los hechos cometidos: En fecha 8/12/2011 en perjuicio de Gastón Ramón Manuel Centurión en la causa ppal. N°1-38403/11 (EX. Expte. N° 38403/11 de la Fiscalía de Investigaciones N°9, caratulado "Romero, Damián Mariano; Jeremich, Luciano Javier s/ Robo a Mano Armada"). Y en fecha 08/12/2011 en perjuicio de Tatiana Yamile Solis en el Expte. N°1-38399/11- P/C (Expte. N° 38399/11 de la Fiscalía de Investigaciones N°9, caratulado

"-Romero, Damián Mariano; Jeremich, Luciano Javier s/ Robo a Mano Armada en Grado de Tentativa". CON COSTAS..Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga. Juez. Dra. Teresa G. Acosta Ramallo. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.: ". Resistencia, 18 de diciembre de 2013.

**Dr. Jorge Raúl Latza Gandini**  
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE SENA, DIEGO NATANAEL (alias "Dieguito", D.N.I. N° 36.977.204, Argentino, Soltero, de ocupación Desocupado, domiciliado en French 1081, , hijo de Ricardo Alcides Sena y de Mercedes Mabel Muñoz, nacido en Barranqueras, el 29 de febrero de 1992, Pront. Prov. N° 0065310 Secc. SP y Pront. Nac. N° U2726874), en los autos caratulados "SENA, DIEGO NATANAEL S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 410/13, se ejecuta la Sentencia N° 107/13 de fecha 03.10.2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO al imputado DIEGO NATANAEL SENA, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO APTA EN GRADO DE TENTATIVA; PRIVACIÓN ILEGITIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA POR VIOLENCIA, PORTACION DE ARMA DE FUEGO DE USO PROHIBIDO Y ROBO CON VIOLENCIA FISICO EN LAS PERSONAS, TODOS EN CONCURSO REAL (art. 166, inc. 2º, 1er. supuesto en función del art. 42; 142 inc. 1º, 189 bis inc. 2º 3er. párrafo, 164 2º supuesto y art. 55 todos del Código Penal), a sufrir la pena de CINCO (05) AÑOS DE PRISION EFECTIVA y accesorias legalse (art. 12 del C.P), con costas, en esta causa n° 1-12115/12 - principal- y su agregada por cuerda n° 15295/12, en las que viniera requerido a juicio y acusado por los hechos ocurridos el 17 de abril de 2012. Con costas. II)... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dra. Natalia Fernández Floriani. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 03 de febrero de 2014. mp.-

**Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera**  
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE SOSA, DIEGO ARMANDO (alias "Dieguito"; "Mesi", D.N.I. N° 36.018.997, Argentino, Soltero, de ocupación Changarín, domiciliado en Gerardo Varela N°1764, Resistencia - CHACO, hijo de Carlos Raúl Sosa y de Amalia Zunilda Acevedo, nacido en Resistencia, el 9 de agosto de 1991, Pront. Prov. N° 48140 CF y Pront. Nac. N° U2189306), en los autos caratulados "SOSA, DIEGO ARMANDO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 383/13, se ejecuta la Sentencia N° 69/6 de fecha 04.10.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a DIEGO ARMANDO SOSA, alias Mesi, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de "ROBO A MANO ARMADA (art. 166 inc. 2do. primer párrafo, primer supuesto del C.P.) en concurso real con el delito de Portacion de Arma de Fuego de uso civil sin la debida autorización legal (art.189 bis, inc. 2do, tercer párrafo del C.P.) todos en función con el art. 55 del C.P., a la pena de CINCO AÑOS Y OCHO MESES DE PRISION EFECTIVA, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena. Hchos cometidos e investigados respectivamente en el Expte Ppal; en fecha 24/3/2012 en perjuicio de Nelson Ruben Gonzalez, N°1-8848/12, caraulado "Sosa Diego Armando s/Robo a mano armada!; en fecha 26/3/12 en perjuicio de la seguridad pública, Expte. por cuerda N° 8775/12... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. Teresa Acosta Ramallo. Secretaria- Camara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 13 de diciembre de 2013.

**Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera**  
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

**EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE DELGADO, RICARDO FERNANDO DNI. Nro 35.689.562, Argentino, Soltero, de ocupación Estudiante, domiciliado en Barrio MCCC Villa Prosperidad - Casa 20, hijo de Ricardo Ramón Sisi y de Elva Idalina Delgado, nacido en Resistencia, el 8 de diciembre de 1990, Pront. Prov. N° 0048620 CF y Pront. Nac. N° y Pront. Nac. N° 02613118), en los autos caratulados "**DELGADO, RICARDO FERNANDO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 348/13, se ejecuta la Sentencia N° 195/6 de fecha 05.11.2013, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...CONDENANDO a Ricardo Fernando DELGADO como autor penalmente responsable de los delitos de a la pena de SEIS AÑOS Y DIEZ MESES DE PRISION con más las accesorias del art. 12 del C.P. por el mismo tiempo que el de la condena. Por los hechos cometidos en fecha 01.02.2011 en perjuicio de la Caja Municipal (Ex-Expte N° 1606/11 de la Fiscalía de Investigaciones N° 4 caratulado "Delgado Ricardo Fernando; Roa Miguel Alejandro, Cristaldo Carlos Alcides s/Robo mano armada"). En fecha 02.02.2011 en perjuicio de seguridad pública (Ex Expte N° 1968/11 de la Fiscalía de Investigaciones N° 4 caratulado "Delgado Ricardo Fernando; Roa Miguel Alejandro, s/Infracción art. 189 bis del C.P.". En fecha no determinada en perjuicio de la Administración Pública (Ex Expte N° 37893/10 de la Fiscalía de Investigaciones N° 9 caratulado: "Delgado Ricardo Fernando s/Encubrimiento"... Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga. Juez. Dra. María Noel Benítez. Secretaria- Camara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 13 de diciembre de 2013.**

**Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario**

s/c. **E:12/2 V:21/2/14**

**EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CRISTALDO, CARLOS ALCIDES JOSE (alias "Charles", DNI. N° 34.794.045, Argentino, Soltero, de ocupación Jornalero, domiciliado en Pasaje Lestani N°902 - Villa Prosperidad, Resistencia, hijo de y de Yolanda Aídee Cristaldo, nacido en Resistencia, el 31 de julio de 1989, Pront. Prov. N° 0045448 CF y Pront. Nac. N° U2616608), en los autos caratulados "**CRISTALDO, CARLOS ALCIDES JOSE S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 350/13, se ejecuta la Sentencia N° 55/6 de fecha 26.08.2013, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...III) CONDENANDO a CARLOS ALCIDES JOSE CRISTALDO (a) "CHARLIS", ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO AGRADAVO POR EL USO DE ARMAS" (art. 166, inc. 2, segundo párrafo - primer supuesto - del Código Penal) a la pena de SEIS (6) AÑOS Y OCHO (8) MESES DE PRISION, más las accesorias legales del art. 12 del CP, por el mismo tiempo que el de la condena. Por los hechos cometidos: en fecha 01.02.2011 en perjuicio de la Caja Municipal (Ex-Expte. n° 1606/11 de la Fiscalía de Investigaciones n° 4, caratulado: "Delgado Ricardo Fernando; Roa, Miguel Alejandro; Carlos Alcides Jose Cristaldo s/Robo a Mano Armada"). CON COSTAS... Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga. Juez. Dra. María Noel Benítez. Secretaria- Camara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 20 de diciembre de 2013.**

**Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario**

s/c. **E:12/2 V:21/2/14**

**EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A THIAGO XIMENEZ (de nacionalidad brasileña, de ocupación empleado, domiciliado en Domareki B° Ciudad de Nova Foz Do Iguazú, Brasil, hijo de Antonio Ximenez y de Lucila Batista, nacido en Ap. do Norte-S.Pablo-Brasil, el 16 de abril de 1982, Pront. Prov. N° 48824RH y Pront. Nac. N° ), que en los autos caratulados "**MEDINA, SILVIO LUIS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 168/12, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° ----, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: ...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a SILVIO LUIS MEDINA, de filiación referida supra y ORDENAR su**

inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.-II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.-III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.-IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos...-Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez., Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario Provisorio, Juzgado de Ejecución Penal N° 1.. Resistencia, 31 de diciembre de 2013.

**Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera**

*Secretario Provisorio*

s/c. **E:12/2 V:21/2/14**

**EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A PINTO SERGIO NELSON, (DNI N° 32.620.932, Argentino, Albañil, domiciliado en Av. Castelli y Av. España en el Barrio "La Rubita", Resistencia, hijo de Alberto Alcides Pintos y de Susana Vargas, nacido en Resistencia - Chaco, el 6 de agosto de 1986, Pront. Pol. Prov. N° 0041288 CF y Pront. del R.N.R. N° U2476238) y, que en Expte. N° 341/12, caratulado: "**PINTO, SERGIO NELSON S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 06, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a PINTO SERGIO NELSON, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.-II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.- III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.- IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos...- Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez., Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario Provisorio, Juzgado de Ejecución Penal N° 1.. Resistencia, 08 de enero de 2014.**

**Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera**

*Secretario Provisorio*

s/c. **E:12/2 V:21/2/14**

**EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GOMEZ, EMANUEL GUILLERMO (D.N.I. N° 36.974.812, Argentino, Soltero, domiciliado en Casa 70 - Puerto Vicentín, Fontana, hijo de Manuel Guillermo Gomez y de María Rosa Albornoz, nacido en Resistencia, el 19 de julio de 1993, Pront. Prov. N° 0051575 C.F. y Pront. Nac. N° U2621708), en los autos caratulados "**GOMEZ, EMANUEL GUILLERMO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 408/13, se ejecuta la Sentencia N° 68/13 de fecha 11.07.2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a Emanuel Guillermo GOMEZ como autor responsable del delito de "Portación de arma de fuego de guerra en concurso real con amenazas con armas" (art. 189 bis, inc. 2°, 4to párrafo, en función con el art. 149 bis, 1° párrafo, 2do supuesto, con función con el art. 55 todos del Código Penal, a la pena de TRES AÑOS Y SEIS MESES de prisión efectiva, en esta causa N° 1-246/13 y su agregada por cuerda N° 1-245/13 en las que vienieira requerido a juicio y acusado por hechos ocurridos el 22/01/2013. ...Fdo.: Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchis. Juez. Silvana Soledad Goñi, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 5 de febrero de 2014.pc.-**

**Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera**

*Secretario Provisorio*

s/c. **E:12/2 V:21/2/14**

**EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE YEDRO, MARCELO ROBERTO** (alias "Poca", DNI. N° 24.896.488, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Av. San Martín N° 3200, ciudad, hijo de Antonio Yedro y de Josefina Esther Rojas, nacido en Resistencia, el 13 de enero de 1976, Pront. Prov. 0057182 y Pront. Nac. N° U701192), en los autos caratulados **"YEDRO, MARCELO ROBERTO S/ EJECUCION DE PENA"**, Expte. N° 418/13, se ejecuta la Sentencia N° 94 de fecha 24/06/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENAR a MARCELO ROBERTO YEDRO (a) "Poca", como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE, en los términos del art. 79 del C.P. y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4538- a cumplir la pena de OCHO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION EFECTIVA y más accesorias legales del art. 12 del C.P. con Costas. Corresponde al hecho ocurrido en Resistencia, Chaco, el 09/02/2013 en perjuicio de Héctor Oscar Yedro... DECLARANDOLO REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (Art. 50 del C.P.). II) REVOCANDO la Libertad Condicional oportunamente otorgada por el Juzgado de Ejecución Penal N° 1 mediante Resol. N° 07 de fecha 09/01/12 donde se ejecuta la Sent. N° 070/06 de fecha 15/08/06, Expte N° 552/06 caratulado "YEDRO MARCELO ROBERTO S/EJECUCION DE PENA" por aplicación del lo normado por el art. 15 del C.P. en función con el art. 13 inc. 4° del C.P.- III) UNIFICANDO LAS PENAS impuestas en las presentes actuaciones (Expte N° 1-2470/13), con la impuesta por Sentencia N° 70/06 dictada por la Cámara del Crimen de la Primera Nominación de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 del Código Penal; imponiendo al condenado MARCELO ROBERTO YEDRO la PENA UNICA DE ONCE (11) AÑOS; TRES (3) meses y un (1) DIA DE PRISION EFECTIVA, atento a lo establecido en el art. 58 del C.P., con costas, manteniéndose su condición de Reincidente por Primera Vez (art. 50 C.P.)... Fdo.: Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez Dra. Maria Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 6 de febrero de 2014. pc.-

**Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera**  
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

**EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE RUIZ DIAZ, VICTOR EDGARDO, D.N.I. N° 31.024.915, ARGENTINA, SOLTERO, de ocupación changarín, domiciliado en CALLE 14 Y PJE GERARDO VARELA-C.100-Vª INMACULADA, RESISTENCIA, hijo de CARMEN LIBRADO RUIZ DIAZ y de JUANA GODOY, nacido en RESISTENCIA, el 13 de julio de 1984, Pront. Prov. N°35.307 C.F. y Pront. Nac. N° 2.969.369), en los autos caratulados **"RUIZ DIAZ, VICTOR EDGARDO S/EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)",** Expte. N° 334/13, se ejecuta la Sentencia N° 133 de fecha 03.09.2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, la que se transcribe en la parte del FALLO: "I) CONDENADO a VICTOR EDGARDO RUIZ DIAZ, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS EN CONCURSO REAL CON PORTACION DE ARMAS DE FUEGO DE USO CIVIL SIN LA DEBIDA AUTORIZACION LEGAL (arts. 164, 55 y 189 bis inc.2, 3er. párr., todos del C.P.), por los que fuera requerido a juicio en la causa principal No. 1-30410/07 y en su agregada por cuerda No. 1-16079/08, respectivamente, en los términos de lo normado por el art. 413 inc.4º. y concordantes del C.P.P.-Ley 4538 y mod. 7143- a la PENA DE UN AÑO DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y COSTAS. Corresponde a los hechos ocurridos en fecha 13.11.2007 en perjuicio de Omar Rubén maciel y en fecha 25/05/08, ambos en esta ciudad. II) UNIFICANDO por composición LAS CONDENAS impuestas a VICTOR EDGARDO RUIZ DIAZ en las presentes actuaciones con la aplicada en Sentencia única No. 32 del 28.03.2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en la causa caratulada: "Ruiz Diaz,**

Víctor Edgardo; Ruiz Diaz, Alejandro Luis s/Homicidio.; Lesiones leves con armas blancas, Rcia. c/ la autoridad y daño agravado", Expte.No.1-999/09, comprensiva a su vez de la Sentencia No.68 del 10.08.2010, dictada, en la misma causa No. 1-999/09 citada y la Sentencia No. 16 de fecha 20.10.2010 dictada por el Juzgado Correccional de la Tercera Nominación en la causa No.1-36822/08 y por la que fuera condenada el nombrado como autor responsable de los delitos de ATENTADO AGRAVADO CONTRA LA AUTORIDAD EN CONCURSO REAL CON LESIONES LEVES (ARTS. 238 INC. 4, 89 Y 55 TODOS DEL C.P.) EN CONCURSO REAL (ART.55 del C.P.) con ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA INIDONEA, EN CALIDAD DE COAUTOR, en concurso real con LESIONES DE CARACTER GRAVE (art.166 último párrafo, arts.45, 90 y 55, todos del C.P.) en concurso real con HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA Y CALIDAD DE COAUTOR (ARTS.55, 162, 42 Y 45 del C.P.) en concurso real con LESIONES DE CARACTER LEVES (dos hechos) y AMENAZAS CON ARMA EN CONCURSO REAL (art.89 y 149 bis, segundo supuesto, en función con el art. 55, todos del C.P.) y por lo tanto IMPONIENDOLE EN DEFINITIVA a VICTOR EDGARDO RUIZ DIAZ la PENA UNICA DE CATORCE AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION EFECTIVA, accesorias legales y costas." Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar-Juez de la Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Martha Susana Grandi-Secretaria."

**Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera**  
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

**EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez Subrogante de Paz Letrado, Pcia. R. Sáenz Peña, Segunda Circunscripción, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores contados a partir de la última publicación de la Sra. GONZALEZ, Luisa Angela, DNI N° 13.571.236, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"González, Luisa Angela s/Sucesorio"**, Expte. N° 2.679/13, que se tramita en juzgado de paz letrado. Dr. Francisco J. Morales Lezica, Secretario de trámite, 2 de diciembre de 2013.**

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**  
R.N° 153.873 E:14/2 V:19/2/14

**EDICTO.- La Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Néstor Osvaldo RAFART (DNI 7.526.503) para que comparezcan a estar a derecho en autos: **"Rafart, Néstor Osvaldo s/Sucesorio"**, Exp. 4.020/2013, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 5 de febrero de 2014.**

**Dr. Héctor M. Laola, Secretario**  
R.N° 153.876 E:14/2 V:19/2/14

**EDICTO.- La Dra. Erica Edith Retamozo, Jueza de Paz de 2ª Categoría de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don Luis Alberto GIORDAN, DNI 07.538.861, a que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Autos: **"Giordan, Luis Alberto s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. 1.130, Año 2013, Sec., Ricardo Blanco Acevedo. Pampa del Indio, Chaco, 29 de noviembre de 2013.**

**Ricardo Blanco Acevedo, Secretario**  
R.N° 153.877 E:14/2 V:19/2/14

**EDICTO.- Dra. Claudia A. Torassa, Juez en lo Civil y Comercial N° 2, de ciudad de Villa Angela, Chaco. Cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Baldomero SEGOVIA, DNI N° 3.561.131, y Francisca GAUNA, DNI N° 6.594.542, a efectos que se presenten, bajo apercibimiento de ley. Autos: **"Segovia, Baldomero y Gauna, Francisca s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 1.412/08. Villa Angela, 2 de diciembre de 2013.**

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 153.878 E:14/2 V:19/2/14

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, ubicado en calle Brown N° 249, piso 2°, de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Gumersilda TORRES de MEZA, M.I. N° 1.549.482, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: **"Torres de Meza, Gumersilda s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 2.877 Año 2013, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de diciembre de 2013.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria Provisoria

R.N° 153.879 E:14/2 V:19/2/14

**EDICTO.-** El Sr. José Alberto Rozas, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la ciudad de General Pinedo, Secretaria actuante a cargo de la Dra. Natalia Elisabeth Schibert, sito en calle Gobernador Lucas s/N°, en autos caratulados: **"Mellibovsky, Sara Lily y Borisonik, Abraham s/Sucesorio"**, Expte. N° 2.312/02, que tramitan ante este juzgado, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos, legatarios, acreedores y quienes se crean con derecho al patrimonio relicto del causante, Sr. Abraham BORISONIK, M.I. N° 7.428.658 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos citados. General Pinedo, 24 de diciembre de 2013.

**Natalia Elisabeth Schibert**  
Secretaria

R.N° 153.880 E:14/2 V:19/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil N° 15 de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, torre 1, en autos: **"Delsin Oliveros y Fernández, Alba Isabel s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 7.723/13, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de OLIVEROS, Delsin (M.I. N° 7.410.169) y Alba Isabel FERNANDEZ (M.I. N° 2.419.123) para que en el término de treinta (30) días desde la última publicación de edictos, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 21 de noviembre de 2013.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.N° 153.881 E:14/2 V:19/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Delia F. Galarza, Juez Titular del Juzgado de Paz de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de doña Elba Ojilvia MENDEZ Vda. de ARAUJO, L.C. N° 1.793.499, en los autos caratulados: **"Méndez Vda. de Araujo, Elba Ojilvia s/Sucesorio"**, Expte. N° 292/13, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 16 de diciembre de 2013.

**Yilda Pasotti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 153.882 E:14/2 V:19/2/14

**EDICTO.-** Don Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en 9 Julio N° 300, Secretaria a cargo de la Dra. Marta Analía Martínez, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Maximino PEREYRA, M.I. N° 2.525.634, y Doña Faustina PIRIS, D.N.I. N° 6.955.123 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Pereyra, Maximino y Piris, Faustina s/Sucesorio"**, Expte. N° 2.137/13, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana, Fontana, 23 de octubre de 2013.

**Marta Analía Martínez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 153.884 E:14/2 V:19/2/14

**EDICTO.-** Juzgado del Trabajo de la 3ª Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez, sito en Obligado N° 229, 2° piso, ciudad, cita y emplaza al Sr. ROVNER, Edgardo Omar, D.N.I. N° 11.653.981, para que en el término

de diez días que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho en los presentes autos: **"Moussa, Nicolás Ariel c/ Construchac y/o Rovner, Edgardo Omar y/o quien Resulte Responsable s/Despido"**, Expte. N° 765/11, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que la represente. Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez Juzgado del Trabajo de la 3ª Nominación. Resistencia, 4 de febrero de 2014.

**Martha Inés Rodríguez Cáceres**  
Abogada/Secretaria

R.N° 153.885 E:14/2 V:19/2/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz 1ª Categoría Especial, Barrio Güiraldes, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Soldado Aguilera 179, a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea, Secretaria a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, en autos: **"Nelly Aldavez de Ferreyra s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 517/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Nelly ALDAVEZ de FERREYRA, M.I. N° 4.535.448, para que comparezcan a hacer valer sus derechos al patrimonio relicto del causante. Resistencia, 11 de diciembre de 2013.

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

R.N° 153.886 E:14/2 V:19/2/14

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2. Primera Circunscripción Judicial. Secretaria a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del señor Rubén MOSCHINO, M.I. N° 7.439.524 para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Moschino, Rubén s/Juicio Sucesorio"**, Expte N° 2.981/13, bajo apercibimiento. Resistencia, 19 de diciembre de 2013.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 153.888 E:14/2 V:19/2/14

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en Brown N° 249, primer piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de SABATER, Jorge Ernesto, M.I. N° 7.513.027, en autos caratulados: **"Sabater, Jorge Ernesto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 1.064/13, Resistencia, 3 de febrero de 2014.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 153.889 E:14/2 V:19/2/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de la Primera Nominación, a cargo del Dr. Oscar R. Lotero, Juez, sito en calle Brown 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Alberto BOLANO, M.I. 7.806.790 que se crean con derecho al haber hereditario, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 1.597/13, caratulado: **"Bolaño, Alberto s/Juicio Sucesorio"**, bajo apercibimiento de Ley. Dra. Inés R. E. García Plichta. Secretaria N° 1. Resistencia, 29 de noviembre de 2013.

**Dra. Inés R. E. García Plichta**  
Secretaria

R.N° 153.891 E:14/2 V:19/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes N° 48, ciudad, en autos: **"Giménez, Marcos s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 10.696/13, cita a todos los herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Marcos GIMENEZ, M.I. N° 7.448.082, por edictos que se publi-

carán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que dentro de 30 (treinta) días de la última publicación lo acrediten. Resistencia, 7 de febrero de 2014.

**Jorge M. Sincovich**  
Abogado/Secretario

R. Nº 153.892 E:14/2 V:19/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Brown N° 249, 2° piso, en autos caratulados: **"Morel, Modesto y Maciel de Morel, Victoriana s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 267/13, ha dispuesto lo siguiente: "...Habiéndose producido el fallecimiento de MOREL, Modesto, M.I. N° 1.642.082, y MACIEL de MOREL, Victoriana, M.I. N° 6.591.208 ... Cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer, sus derechos". Fdo.: Silvia Claudia Zalazar. Resistencia, 3 de diciembre de 2013.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria Provisoria

R. Nº 153.893 E:14/2 V:19/2/14

**EDICTO.-** Por disposición del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente del Juzg. Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: **"Demichelis, Dana Elisa y otro c/Arrieta, Raúl y otro s/Daños y Perjuicios"**, Expte. N° 2.448/12, Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, se hace saber la siguiente Resolución: "///sidencia R. Sáenz Peña, 04 de febrero de 2014... Atento a los solicitado, publíquese edictos por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, a los efectos de emplazar al demandado, Claudio Daniel NUÑEZ, DNI N° 13.901.843, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. En los edictos deberá mencionarse la carátula. Not. Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente del Juzg. Civil y Comercial N° 1". Secretaría, 10 de febrero de 2014.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 153.895 E:14/2 V:17/2/14

**EDICTO.-** Dra. Claudia Elizabeth Canosa, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en Roque Sáenz Peña N° 69, primer piso, de la ciudad de Resistencia: Cita por edictos a VIERA, Leandro Rodrigo D.N.I. 31.195.097, que se publicarán por (3) tres días en el Boletín Oficial y un diario local emplazándolo por el término de (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/Viera, Leandro Rodrigo s/Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 4.360/09. Resistencia, 10 de febrero de 2014.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

R. Nº 153.896 E:14/2 V:19/2/14

**EDICTO.-** El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez del Juzgado Civ., Com. y Lab. de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de José Martín SANTA CRUZ, C.I. N° 36.130, y Victoria SOLIS, M.I. N° 01.545.269, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: **"Santa Cruz, José Martín y Solís, Victoria s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 223/13, Sec. única, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 6 de diciembre de 2013.

**Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche**  
Secretaria

R. Nº 153.898 E:14/2 V:19/2/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz letrado N° 2, de la ciudad de Resistencia, sito en Almirante Brown N° 249, segundo piso, de la ciudad, de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, en autos caratulados: **"Romero, Domingo Alberto s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 2.701/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Domingo Alberto ROMERO, D.N.I. N° 8.381.935, que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de noviembre de 2013. Dra. Silvia C. Zalazar –Juez– Juzgado de Paz letrado N° 2, Resistencia, Chaco. Resistencia, 18 de diciembre de 2013.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 153.899 E:14/2 V:19/2/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial del Barrio Güiraldes, sito en Soldado Aguilera N° 1795, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea, en autos caratulados: **"Vallejos, Mirtha Edith s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 119/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante Mirtha Edith VALLEJOS, D.N.I. N° 11.415.596, para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de octubre de 2013. Dr. Luis Edgardo Dellamea –Juez– Juzgado de Paz Primera Categoría Especial del Barrio Güiraldes, Resistencia, Chaco. Resistencia, 3 de diciembre de 2013.

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 153.900 E:14/2 V:19/2/14

**EDICTO.-** El Dr. Aldo Fredi Benítez –Juez– Juzgado de Paz, Puerto Vilelas, Chaco, sito en San José de Flores, Barrio Centro, de la localidad de Puerto Vilelas, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Judicial y en la pizarra de este Tribunal, emplazándose por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al acervo hereditario de SUAREZ, Silverio Luis, D.N.I. N° 6.327.190 comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Suárez, Silverio Luis s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.097/12. Dr. Aldo Fredi Benítez –Juez– Juzgado de Paz. Puerto Vilelas, Chaco, ... de ... de 2013.

**Aldo Fredi Benítez, Juez**

R. Nº 153.902 E:14/2 V:19/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle Brown N° 249, 2da. piso, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del Sr. RODRIGUEZ, Jesús Antonio, M.I. N° 2.543.574, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Rodríguez, Jesús Antonio s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.308/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 9 de octubre del 2013.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 153.903 E:14/2 V:19/2/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Francisco J. Morales Lezica (h) y del Dr. José Teitelbaum –Secretario Juzgado de Paz Letrado– Juez de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, en los autos: **"Vallejos, Juan De Los Santos s/ Sucesión Ab Intestato"** (Expte. N° 1.409, Sec. N° 1, Año 2013), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don VALLEJOS, Juan De Los Santos, D.N.I. 7.525.377, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 17 de diciembre de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R. Nº 153.905 E:14/2 V:19/2/14

**EDICTO.-** Silvia C. Zalazar –Juez– a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría autorizante, sito en Brown N° 240, 2° piso, ciudad; cita y emplaza, a herederos y acreedores, del Sr. PICCINI, Vicente Roberto, M.I. N° 07.435.335, fallecido en Resistencia el 22/10/95, para que en el término de 30 días, plazo que se contará a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquense edicto citatorio por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local; en los autos caratulados: “**Piccini, Roberto Vicente s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 2.216/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de febrero de 2014.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 153.906 E:14/2 V:19/2/14

**EDICTO.-** Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, Secretaría N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de esta ciudad, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la causante: Matilde Modesta GARCIA, M.I. N° 0.921.314, en los autos caratulados: “**García, Matilde Modesta s/ Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 9.295/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 27 de noviembre de 2013.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 153.907 E:14/2 V:19/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, de Charata, Chaco, hace saber por dos (2) días y cita para que dentro de los quince (15) días de notificados los Sres. DI GIULIO Juan, C.I. N° 125.999, y TORRES, Francisca, C.I. N° 6.593.761, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: caratulados: “**Berndt, Otto Alfredo c/Di Giulio, Juan y Torres, Francisca s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N° 544/13, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Charata, Chaco, 23 de diciembre de 2013.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.N° 153.908 E:14/2 V:17/2/14

**EDICTO.-** El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz 1ª categoría Especial, Barrio Güiraldes de Resistencia, sito en Soldado Aguilera 1795, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Delfina FERNANDEZ, M.I. N° 1.546.203 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Fernández, Delfina s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 397/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de noviembre de 2013.

**Dra. María Julieta Manzur**  
Abogada/Secretaria

R.N° 153.909 E:14/2 V:19/2/14

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, Secretaría N° 4, sito en calle 9 de Julio 351, 1er. piso de la ciudad de Pres. Roque Saenz Peña, Provincia del Chaco en los autos “**SERRANO, RUBEN ORLANDO s/SUCESORIO AB-INTESTATO**”, Expediente N° 2143/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a los herederos y acreedores del Sr. Rubén Orlando Serrano (DNI N° 11.777.803), fallecido el 30 de Abril del año 2009 a que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Pres. Roque Sáenz Peña (Chaco), 13 diciembre de 2013.

**Silvia Analia Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 153.890 E:14/2 V:19/2/14

**EDICTO.-** Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación, Secretario, Raúl Alberto Juárez, sito en Av. Laprida N° 33, torre 1, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, cita herederos y acreedores, por treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. CARRERA, César Guillermo, M.I. N° 22.796.950, en los autos: “**Carrera, César Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte N° 10.818/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de febrero de 2014.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 153.904 E:14/2 V:19/2/14

**EDICTO.-** La Municipalidad de Coronel Du Graty, Provincia del Chaco, a cargo del Sr. Intendente Municipal, Dr. Alfredo Mario Pastor. Secretaria de Gobierno a cargo del Sr. Ricardo Lockett, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Estela María GARCIA FERNANDEZ y ZUBERBUHLER de AYERZA 50%, Luis Gregorio GARCIA FERNANDEZ y ZUBERBUHLER 50%, fecha de título 23/06/72 y/o quien se crea con derecho sobre los inmuebles identificados como Parc. 1, Qta. 32, Nomenclatura según Catastro Circ. 11, Sec. E. Quinta 32 Parcela 2 Folio Real matrícula 1.624 (en mayor extensión), de Coronel Du Graty, Chaco, a fin de reputarse de dominio público municipal; publicación conforme lo ordenado en resolución. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación provincial, Coronel Du Graty, 10 de febrero de 2014.

**Alfredo Mario Pastor, Intendente**  
**Ricardo Lockett, Secretario de Gobierno**

s/c E:14/2 V:19/2/14

**EDICTO.-** Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en calle Obligado N° 229, 2° piso de esta ciudad, cita por tres (3) días a los derechohabientes de la demandada Sra. Teresa Flora TAKAHASHI, fallecida el 05/01/2013, en autos caratulados: “**Beloborodoff, Elvira c/Pizzería Oishi y Pizzería Nuevo Oishi y/o Takahashi, Teresa y/o Takahashi Masao, Angel y/u otros y/o quien resulte responsable s/Despido**”, Expte. N° 1.219/07, para que en el término de diez días (10), que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial que por turno corresponda para que la represente. Fdo.: Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez. Resistencia, 11 de diciembre de 2013.

**Natalia Vanesa Saltiva**  
Abogada/Secretaria

s/c E:14/2 V:19/2/14

**EDICTO.-** Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez suplente del Juzgado Laboral N° 2, Resistencia, Chaco, Secretaría N° 2, sito en Obligado N° 229, primer piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días a los derechohabientes del Sr. Jacobo ARDITTI, L.E. N° 7.421.005, a fin de que comparezcan por sí o por apoderados en los autos caratulados: “**Valdovino, Pascuala Angélica c/Arditti, Jacobo y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.**”, Expte. N° 540/08. Secretaría, 5 de febrero de 2014.

**Marcela S. Vañek**  
Abogada/Secretaria

s/c E:14/2 V:19/2/14

## LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS  
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL  
LICITACION PUBLICA N° 04/2014

**Objeto:** Contratación en alquiler de un inmueble, por veinticuatro (24) meses en la localidad de Quitilipi, con destino al funcionamiento de la Receptoría N° 17 de la Administración Tributaria Provincial (ATP).

**Fecha y lugar de Apertura: 17 de Febrero del 2014 a las 10.00 horas** en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – Av. Las Heras 95 – 4º Piso – Resistencia – Chaco.

**Plazo de entrega de ofertas y lugar: 17 de Febrero de 2014 a las 10.00 horas** en el Dpto. Mesa de Entradas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00)

**Valor del pliego:** Pesos Ciento cincuenta (\$ 150,00) en estampillas fiscales.

**Consultas y Venta de pliegos:** Dpto. Compras - Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

**C.P. Ricardo R. Pereyra**  
Administrador

s/c.

E:10/2 V:19/2/14

## CONVOCATORIAS

### COMPañÍA LOGÍSTICA DE NORTE S.A. Convocatoria Asamblea Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas de Compañía Logística del Norte S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 28 de febrero de 2014, a las 10 hs., en primera convocatoria y a las 11:00 hs., en segunda convocatoria, la que se realizará en calle Frondizi N° 174, 9º piso, Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- b) Honorarios de directores y síndicos;
- c) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio anterior por vencimiento del mandato conforme al Estatuto.

**Ing. Hugo Ernesto Atanasoff**  
Presidente

R.N° 153.874

E:14/2 V:24/2/14

### ASOCIACION DE FONOAUDILOGOS DEL CHACO CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Fonoaudiólogos del Chaco convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 15 de Marzo de 2014, a las 9 horas, el salón de actos de la iglesia Discípulos de Cristo, sito en la calle Arturo Illia 860, de la Ciudad de Resistencia.

#### ORDEN DEL DIA:

- Tratamiento de asamblea de ejercicio vencido 2013.
- Elección de 2 socios para firmar acta de asamblea.
- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- Presentación de balance y memoria del ejercicio vencido al 30/11/13.

La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurriere una hora después de la fijada, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

**Fga. Galvis Chirife, Ana Elvia,** Secretaria  
**Fga. Senoff Giménez, Vanesa,** Presidente

R.N° 153.875

E:14/2/14

### CONSORCIO CAMINERO N° 45 LAS GARCITAS - CHACO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los señores Socios del Consorcio Caminero N° 45 de Las Garcitas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de febrero de 2014, a las 20,00 horas, en las instalaciones de la sede social de la institución, sita en Avda. Andrés Fernández y calle Manuel del Blanco, de esta localidad, con el fin de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea, juntamente con el Presidente en Ejercicio y el Secretario;
- 2) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente Asamblea;
- 3) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, el

- Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31.07.2013;
- 4) Informe del Estado de Cuentas al 31 de enero de 2014;
- 5) Nombrar una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, integrada por tres (3) miembros;
- 6) Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
  - a) Elección de cinco (5) miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años (desde el 01.08.2013 y hasta 31.07.2015) por terminación de mandatos, en los cargos de: Presidente, en reemplazo del Sr. Héctor Horacio Dolce; Secretario, en reemplazo del Sr. Antonio Pedro Vuckovic, y Vocales Suplentes 1º, 2º y 3º, en reemplazo de los Sres. Paulino Lucio Feldmann, Ricardo Feldmann y Bonifacio Aguirre, respectivamente,
  - b) Elección de dos (2) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años (desde el 01.08.2013 y hasta el 31.07.2015) por terminación de mandatos, en los cargos de Revisor de Cuentas Titular 1º, en reemplazo del Sr. Santos Lencina, y Revisor de Cuentas Suplente 1º, en reemplazo del Sr. Juan Emilio Arias;
- 7) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria;
- 8) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas;
- 9) Tratamiento de la incorporación y/o bajas de asociados a la Entidad;
- 10) Fijación del valor de la cuota societaria mensual e ingreso para las distintas categorías de socios, para el próximo Ejercicio.

**Nota: Art. 28° del Estatuto Social:** "Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de fijada la Convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3.565, su Reglamentación y el presente Estatuto".

**Antonio Pedro Vuckovic,** Secretario  
**Jorge Esteban Rodich,** Presidente en Ejercicio  
R.N° 153.897 E:14/2/14

### CLUB DE AEROMODELISMO Y ACTIVIDADES AEREAS GENERAL SAN MARTIN GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO CONVOCATORIA

Dando cumplimiento de la normativa vigente y de conformidad a lo resuelto por la Comisión Directiva en Acta N° 37 de fecha 15 de Enero de 2014, el Club de Aeromodelismo y Actividades Aéreas General San Martín convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día domingo 2 Marzo de 2014, a las 10 horas, en la sede del Aeroclub de General San Martín, sito en chacra 113 sobre colectora ruta 7 con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura, análisis y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N° 02 finalizado el 30/08/2013.
- 3º) Fijación del monto de las cuotas societarias para cada una de las categorías de socios.
- 4º) Altas y Bajas de Socios.
- 5º) Elección de miembros de Comisión Directiva por vencimiento de mandatos.

**Oscar J. A. Pérez,** Presidente  
R.N° 153.901 E:14/2/14

## REMATES

**EDICTO.-** Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Viernes 28 de Febrero de 2014 a las 10:30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO FURGON, MODELO KANGOO CONFORT 1.6 CDAADSVTIPL (600KG), AÑO 2011, MOTOR MARCA RENAULT N° K4MJ730Q079719, CHASIS MARCA RENAULT N° 8A1FC1315CL929466, EQUIPADO CON ACCESORIOS DE FABRICA, DESTINADO A USO PARTICULAR, DOMINIO KGQ 448, sin base y al mejor postor). Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A. y que la subasta se efectúe de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 28 de Febrero de 2014 a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Anahí González Davis - Juez, en los autos caratulados: "**ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA SA c/FERNANDEZ JOSE CATALINO s/SECUESTRO**" - Expte N° 95488/13. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 4 de febrero de 2014.

**Dr. Mariano H. Canteros Moussa**  
Abogado

**R.N° 153.830** **E:10/2 V:14/2/14**

**EDICTO.-** Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Viernes 21 de Febrero de 2014 a las 10:30 hs. el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de Rompo COMPAÑIA FINANCIERA S.A. en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR USADO MARCA PEUGEOT TIPO SEDAN 4 POUERTAS, MODELO 307 XS 1.6 4P 110 CV, AÑO 2007 / MOTOR MARCA PEUGEOT N° 10DBTS0005218, CHASIS MARCA PEUGEOT N° 8AD3DN6BL7G060033, EQUIPADO CON ACCESORIOS NORMALES DE FABRICA, DESTINADO A USO PARTICULAR, DOMINIO GID-466, sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A. y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán in-

cluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 21 de Febrero de 2014 a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Anahí González Davis - Juez, en los autos caratulados: "**ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA SA C/COCERES-CECILIA NOEMI s/SECUESTRO**" - Expte N° 95486/13. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 4 de febrero de 2014.

**Dr. Mariano H. Canteros Moussa**  
Abogado

**R.N° 153.831** **E:10/2 V:14/2/14**

**EDICTO.-** Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber: por dos (2) días que Martillero Publico Eloy Jose Santiago, Matricula Profesional N°: 393, en los autos caratulados: "**Trachovsky, Dario Victor c/Vallejos, Matias s/ Ejecutivo**", Expte. N°: 267/13 C, rematará: el día 21 de febrero año 2014, a las 08,30 horas, en Casa N°: 4, Barrio Instituto, ciudad; sin base, contado, mejor postor: una sierra marca "Magnum Douren Pagio", empuñadura tipo "D", con interruptor de seguridad, en funcionamiento, en buen estado de conservación, siendo esta la sierra sensitiva o seutiva N°: 350 M.M. 14 pulgadas de color naranja y negra; una (1) perforadora de pie marca "Dowen Pagio", motor de 1/2 H.P., mandril de 16 MM de 12 velocidades, en funcionamiento; un (1) equipo lavavajillas marca "Whirpool" ADP950 de color blanco y rojo, made in germani, en funcionamiento; un (1) televisor marca "Tonomac" de 20 pulgadas, color negro, en funcionamiento; y un (1) freezer de 330 litros, aproximadamente, marca "Briket", sin numeración visible, en funcionamiento. Comisión: 10% a cargo comprador. Consultas y visitas días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en casa 4, Barrio Instituto, ciudad o T.E. 03725-420.498 o Cel. 15467525. General José de San Martín, 06 de febrero de 2014.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

**R.N° 153.868** **E:12/2 V:14/2/14**

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Villa Ángela, Chaco, hace saber por tres días, en autos: "**El Productor S.R.L. c/Pedro Pablo Suster s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 944 - F° 424 - Año 2007, que el Martillero Público Eduardo Angel Simon, rematará el 05 de Marzo de 2014, a las 09:30 hs, en 1° de Mayo N° 238, de la Ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, un Inmueble que se identifica como Lote agrícola 84 de la Colonia Juan José Paso, afecta forma de un cuadrado, mide 1.000 m de lado con una superficie de 100 has; inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.005 - Circunscripción VII - Chacra 34 - Departamento Mayor Luis Jorge Fontana. Base: \$ 800.000.- Deudas: Dirección Vialidad Provincial \$ 611,00 al 23/10/2013 y C.A.R.VA.L. por Electrificación Rural \$ 496,40 al 19/10/2013, a cargo del comprador. Condiciones: Contado y mejor postor. Estado de ocupación: Ocupado por familiares del demandado. Comisión: 6% en acto del remate y a cargo del comprador. Señal: 20% en acto del remate, y el saldo del precio (art. 561 de Ley N° 968) deberá ser depositado dentro del quinto día hábil posterior a la aprobación judicial del remate, en el Nuevo Banco del Chaco S.A., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 565 de la Ley N° 968. El comprador deberá constituir

domicilio procesal dentro del radio de asiento del Juzgado. Informes: al Cel. 03735-15486429. No se suspende por lluvia. Villa Ángela, Chaco, 3 de febrero de 2014.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 153.851

E:12/2 V:17/2/14

## CONTRATOS SOCIALES

### JOSE EMMANUEL S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos caratulados: "**José Emmanuel S.R.L. s/Inscripción de la Sociedad**", Expte. Nº E32013-9965E, se hace saber por un día de la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación "JOSE EMMANUEL S.R.L.", efectuada en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, celebrada por contrato privado en fecha 30/10/2013, entre los socios Graciela Nelly DELLAMEA, nacida el 26 de marzo del año 1958, DNI 12.288.185, de 55 años de edad, argentina, de profesión comerciante, C.U.I.T.: 27-12288185-2, con domicilio en Ruta 11 km. 1.013, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, viuda, y Arnaldo José STELLA, DNI Nº 25.197.285, nacido el 21 de marzo del año 1977, DNI 25.197.285, de 36 años de edad, argentino, comerciante, C.U.I.L. 20-25197285-1, con domicilio en Ruta 11 km. 1.013, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, casado con Viviana Aracelli Dellamea, D.N.I. Nº 24.990.084, C.U.I.L. Nº 27-24990084-8. **Duración - Prórroga.** El plazo de duración de la sociedad será de 30 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. El objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) **Transporte.** Transporte de hacienda, encomiendas, equipajes y cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, dentro y fuera del territorio de la República Argentina. El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), dividido en 2.000 cuotas de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: a) La señora Graciela Nelly Dellamea, un mil quinientas (1.500) cuotas, por un total de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00); b) El señor Arnaldo José Stella, quinientas (500) cuotas, por pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); la sede social se fija en Ruta 11 km. 1.013 de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando de la Provincia del Chaco. Cierre de ejercicio social: El ejercicio social cierra los días 30 de septiembre de cada año. Administración de la sociedad: Estará a cargo de la señora Graciela Nelly Dellamea por tiempo indeterminado. Resistencia, 11 de febrero de 2014.

**Dra. Skulski, Karina Elizabeth**  
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y  
Registro Público de Comercio

R.º Nº 153.894

E:14/2/14

### TRANSPORTE LEO S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la provincia de Chaco, en autos caratulados: "**Transporte Leo SRL s/Inscripción Contrato Social**", Expte. Nº E3-2013-11271-E, se hace saber por un día que: entre los señores ZABALA TORRES, Diego Rubén, DNI Nº 38.383.901, CUIL 20-38383901-8, estudiante, soltero, nacido el 01 de julio de 1994, domiciliado en calle Emilio Román Nº 84, de esta ciudad, en adelante el socio "A", y ZABALA TORRES, Johana Vanina, DNI Nº 36.974.721, CUIL 27-36974721-0, estudiante, soltera, nacida el 5 de abril de 1993, domiciliada en calle Emilio Román Nº 84, de la ciudad de Resistencia, en lo sucesivo la socia "B", ambos argentinos, mayores de edad, de común acuerdo decidieron el 08/11/2013, la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "TRANSPORTE LEO SRL", con domicilio en calle Carau Nº 3.550,

Bº La Liguria, Resistencia, Chaco, con una duración de noventa y nueve (99) años y tendrá por objeto prestar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados con terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) **Comercial y de Servicios:** comercialización, distribución, compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, financiación, representación y fraccionamiento de productos y subproductos del ramo alimenticio, perecederos y no perecederos, y demás artículos relacionados con el rubro, tanto al por menor como al por mayor, ya sea por cuenta propia o por cuenta y/u orden de terceros, distribución de mercadería y/o bienes en general de forma exclusiva o en competencia con otras firmas. b) **Transporte:** explotación de servicios de transporte de cargas en general. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), dividido en treinta (30) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: socio A: suscribe veintiún (21) cuotas sociales, por un valor de pesos veintiún mil (\$ 21.000), representado el setenta por ciento (70%) del capital social, y la socia B: suscribe nueve (9) cuotas sociales, por un valor de pesos nueve mil (\$ 9.000) representando el treinta por ciento (30%) del capital social restante, integradas en efectivo. La dirección y administración estará a cargo del señor Zabala Torres, Diego Rubén, DNI Nº 38.383.901, domiciliado en calle Emilio Román Nº 84, de esta ciudad, en carácter de socio-gerente, por tiempo indeterminado. Fecha de cierre del ejercicio económico el 31 de agosto de cada año. Resistencia, 11 de febrero de 2014.

**Dra. Skulski, Karina Elizabeth**  
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y  
Registro Público de Comercio

R.º Nº 153.883

E:14/2/14

### EXPRESO DEL PLATA S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del señor Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña a cargo del Registro Público de Comercio de esta ciudad, en autos: "**Expreso del Plata S.R.L. s/Modificación Contrato Social (Cláusula Primera y Quinta)**", Expte. 117, año 2007, se hace saber que oportunamente y por edicto publicado en el Boletín Oficial Nº 127.920 de fecha 5/09/2007, se publicó la modificación de las cláusulas Primera y Quinta, conforme a lo ordenado por el Sr. Juez. Asimismo se hace saber por un día, que por Acta de fecha 11/03/2010, los socios Alcides Pablo Maurino, Liliana Aída Eva Scalone y doña Patricia Lorena Maurino, deciden modificar la Cláusula Quinta: "La administración y representación de la sociedad estará a cargo del señor Alcides Pablo Maurino por tiempo ilimitado en sus funciones". Asimismo se hace saber que por acta rectificativa de fecha 28/06/2013, los socios resuelven modificar las Cláusulas "Cuarta y Quinta" del contrato social, quedando así redactado: "Cláusula Cuarta: el capital se fija en suma de Pesos Ochocientos mil (\$ 800.000) dividido en ochocientos mil (800.000) cuotas partes de pesos uno (\$ 1) cada una, correspondiéndole al Sr. Alcides Pablo Maurino, la cantidad de ciento sesenta mil cuotas partes totalizando Pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000); lo que representa un 20% del Capital Social; la Sra. Liliana Aída Eva Scalone la cantidad de trescientos veinte mil cuotas partes totalizando pesos trescientos veinte mil (\$ 320.000), lo que representa un 40% del Capital Social, y la Srta. Patricia Lorena Maurino la cantidad de trescientos veinte mil cuotas partes totalizando pesos trescientos veinte mil (\$ 320.000), lo que representa un 40% del Capital Social. Quedando de esta manera totalmente suscripto e integrado". Secretaría, 4 de febrero de 2014.

**Graciela Aidée Tomastik**  
Escribana/Secretaria

R.º Nº 153.872

E:14/2/14